

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la tramitación del expediente que se indica.

De acuerdo con la disposición transitoria sexta de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y en aplicación del artículo 74 de la Ley de Costas y del artículo 146.8 del Reglamento para su aplicación, se hace público para general conocimiento, que la sociedad «Enagás, Sociedad Anónima», ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa para la construcción y explotación, en la dársena interior del puerto de Barcelona, de una piscina de captación de agua de mar y de la tubería de impulsión precisa para el transporte del agua al interior de la planta, de la cual esta sociedad es titular en el muelle de Inflammables.

El escrito de petición, junto con el resto del expediente administrativo, se hallan a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en carretera de Circunvalación, tramo 6.º, edificio «ASTA», durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo se podrán presentar observaciones mediante escrito dirigido al señor Director de la Autoridad Portuaria de Barcelona (plaza Puerta de la Paz, número 6).

Barcelona, 13 de diciembre de 1999.—El Director, Josep Oriol Carreras.—9.690.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre anuncio del depósito del acta de constitución y Estatutos del sindicato «Grupo de Trabajadores de Cellophane Española, Sociedad Anónima» (expediente número 7.605).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), ha sido admitido el depósito de la copia del acta de la reunión de 3 de mayo de 1999, de la Asamblea general, compuesta por 32 socios, de los que asistieron la totalidad de los mismos, en la que se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar sus Estatutos en sus artículos 3, 4, 6, ámbito territorial, adoptando el de todo el territorio español, 7, 14 y 19.

La copia del acta fue presentada por don Manuel Vázquez Martín, en su calidad de Secretario general, junto a escrito de solicitud número 967, de entrada en la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, el día 13 de julio de 1999, y 7690-9886, el día 20

de julio de 1999 en esta sede, subsanando por el de número 10540-13512, de entrada el día 20 de octubre de 1999, aparece firmada por el referido señor, y por don José Antonio Gutiérrez Rincón, Secretario de actas.

Se indica que dicho sindicato, tiene por número de CIF G-09285180, por domicilio en la calle Rodríguez Arango, sin número, de Burgos, por ámbito territorial, nacional, y funcional, en las actividades de films, farmacia y química de la empresa «Cellophane Española, Sociedad Anónima».

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncio de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado, y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 24 de noviembre de 1999.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—8.302.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre anuncio del depósito del acta de modificación de Estatutos de la organización patronal «Asociación Nacional de Empresas de Máquinas Expendedoras y Deportivas» (expediente número 6.953).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la reunión de la Asamblea general, de 23 de julio de 1999, compuesta por siete miembros, a la que asistieron los mismos, y en la que se adoptó, por mayoría de votos, el acuerdo de modificar sus Estatutos en sus artículos 1, denominación, adoptando la de «Asociación Nacional de Empresas de Máquinas Recreativas, Expendedoras y Deportivas»; artículo 4, ámbito funcional, y 7, requisitos de ingreso.

El acta fue presentada por don Francisco Javier Rodríguez García, en su calidad de Presidente, junto a escrito de solicitud número 7882-5035-10232, de entrada el día 28 de julio de 1999, y aparece firmada por el referido señor, en nombre y representación de «Recreativos Dema, Sociedad Anónima», y por don José Avelino Redondo Rojo, Secretario contador, en nombre y representación de «Sociedad Operadora del Fútbol, Sociedad Limitada».

Se indica que dicha organización, tiene por número de CIF G-47389051, su domicilio se encuentran en la calle Acero, parcela 18, nave 9, polígono Cerro de San Cristóbal, Valladolid, su ámbito territorial es nacional, y funcional en la actividad de la industria de las máquinas recreativas, expendedoras y deportivas, en su fabricación, distribución y operación en locales autorizados.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncio de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado, y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 25 de noviembre de 1999.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—8.310.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Psicología, referente a duplicado de título por extravío.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciada en Psicología, por extravío, del que fue expedido, con fecha 8 de octubre de 1992, a favor de doña María Dolores rubio Lluich.

Valencia, 17 de noviembre de 1999.—El Decano, Francisco Tortosa Gil.—8.394.

Resolución de la Facultad de Psicología, referente a duplicado de título por extravío.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13) se anuncia la incoación de un duplicado de título de licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Psicología), por extravío, del que fue expedido con fecha 16 de diciembre de 1981 a favor de doña Vicenta Desamparados García Giner.

Valencia, 18 de noviembre de 1999.—El Decano, Francisco Tortosa Gil.—8.387.

Resolución de la Facultad de Psicología, referente a duplicado de título por extravío.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13) se anuncia la incoación de un duplicado de título de licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Psicología), por extravío, del que fue expedido con fecha 7 de noviembre de 1978 a favor de doña Amparo Moratal Pellicer.

Valencia, 24 de noviembre de 1999.—El Decano, Francisco Tortosa Gil.—8.388.